



ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2025, se adoptaron entre otros, el acuerdo del punto cuarto del orden del día, en relación a la aprobación inicial de la modificación de créditos n.º 2025/CEX_01/000001, de la entidad de El Palmar de Troya por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 013/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo *al remanente líquido de Tesorería*, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las *Haciendas Locales*, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económ				
321	622	INVERSIONES A AYUNTAMIENTOS	243.334,68€	210.066,46€	453.401,14 €
		TOTAL	243.334,68 €	210.066,46 €	453.401,14 €

Esta modificación se financia con cargo *al remanente líquido de Tesorería*, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación: económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería	210.066,46 €
TOTAL INGRESOS		210.066,46 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de SEVILLA, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7TS7L7JJJNVX6CQEATBZLS44	Fecha	24/07/2025 13:52:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TS7L7JJJNVX6CQEATBZLS44	Página	1/2

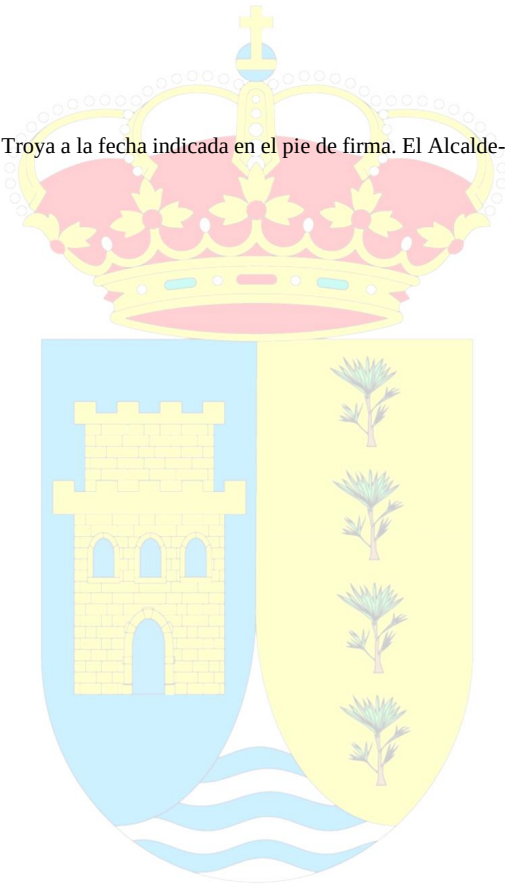




publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente. Juan Carlos González García.



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7TS7L7JJNVX6CQEATBZLS44	Fecha	24/07/2025 13:52:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TS7L7JJNVX6CQEATBZLS44	Página	2/2

